

**Número de Folio de la Solicitud 110198200015724**

Le informo que en relación a "1. Gestión de Parquímetros:

o ¿Cuáles son las políticas públicas establecidas para gestionar los parquímetros en espacios públicos del parque vehicular?

o Al respecto, se solicita atentamente al Sujeto Obligado, comparta el oficio y/o resolución y/o acuerdo, suscrito por servidor público responsable mediante el cual se establezcan dichas políticas públicas.

2. Estudios de Movilidad:

o ¿Se han realizado estudios de movilidad en zonas de alto tránsito, como lo son las zonas comerciales, centro del municipio, entre otros?

o Al respecto, se solicita atentamente al Sujeto Obligado, comparta el oficio y/o resolución y/o acuerdo, suscrito por servidor público responsable, que contenga los resultados de dichos estudios de movilidad

o En caso de no haber realizado estudio de movilidad, se solicita atentamente al sujeto obligado, oficio suscrito por servidor público responsable con la que justifique la razón por la cual, no se ha realizado dicho estudio.

3. Programas de Parquímetro:

o ¿Se ha implementado algún programa de parquímetro para desincentivar el uso de vehículos?

o ¿El desarrollo de programas de parquímetro ha sido eficiente en reducir la congestión?

4. Situación Actual de los Programas de Parquímetro:

o ¿Cuál es la situación actual de los programas de parquímetro?

o En caso de contar con proveedor de programa de parquímetro, favor de adjuntar a la presente respuesta, la siguiente información:

Contrato del actual proveedor de parquímetro

Concesión que se otorgó

Documentación evaluada por el municipio para otorgar dicha concesión

Monto que el municipio ha erogado por dicho servicio

Un mapa con los parquímetros ubicados por zonas y el costo que cada parquímetro ha significado para el municipio.

5. Asesoría Especializada:

o ¿Cuenta el municipio con asesoría especializada para el estudio e implementación del programa de parquímetros?

6. Acceso a la Base de Datos (Repetida para énfasis):

o ¿Cómo se puede acceder a la Base de Datos de Movilidad y Seguridad Vial?". En términos de lo dispuesto por el numeral 48, Fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Unidad de Acceso a la Información Pública



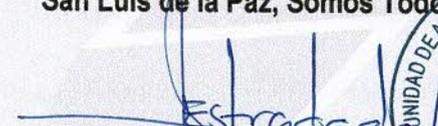
Por lo anterior le notifico la respuesta otorgada por la Dirección de Tránsito Vialidad y Autotransporte, a través del Oficio No. TTO/00189/2024 que a letra dice:

**Me permito informarle lo siguiente en relación a cada punto:**

1. **No se cuenta con parquímetros en el municipio.**
2. **No se cuenta con estudios de movilidad.**
3. **No aplica, ya que el Municipio no cuenta con parquímetros.**
4. **No aplica, ya que el Municipio no cuenta con parquímetros.**
5. **No aplica, ya que el Municipio no cuenta con parquímetros.**
6. **No aplica, ya que el Municipio no cuenta con parquímetros.**

Atentamente

“San Luis de la Paz, Somos Todos”

  
Lic. María de Luz Estrada de León  
Encargada de Acceso a la Información Pública

